

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE CIEZA EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE 2023**

En la ciudad de Cieza, a siete de noviembre de dos mil veintitrés, siendo las veinte horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, don Tomás Antonio Rubio Carrillo, los Sres. Concejales, doña María Ángeles Ruiz Aniorte, don Manuel Martínez Lucas, don Francisco Martínez Martínez, doña María Turpín Herrera, doña Gertrudis Juliá Villa, don Daniel Lucas Aroca, don Cristo Manuel Lucas García y doña Amparo Encarnación Pino López, del grupo municipal Popular; don Pascual Lucas Díaz, don José Miguel García Egea, doña Melba Miñano Bleda, don Antonio Alberto Moya Morote, doña Ana Guirao Sánchez, don Carlos Semitiel Morales, doña Concepción Villa Ballesteros y don Antonio Ignacio Martínez-Real Cáceres, del grupo municipal Socialista; y don Jesús Castaño López, doña M.<sup>a</sup> de los Desamparados Belmonte Moreno y don Pascual Egea Ballesteros, del grupo municipal Vox; y el Interventor Accidental, don Miguel Quijada López, y el Secretario Accidental de la Corporación, don Bartolomé Buendía Martínez, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria.

Por el Sr. Presidente, se declara abierta la sesión y se procede al examen de los asuntos comprendidos en el Orden del Día de la presente sesión.

(1º)

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 05/09/2023 y 14/09/2023.

Se somete a la aprobación del Ayuntamiento Pleno las actas de las sesiones anteriores que a continuación se indican:

- Sesión ordinaria de fecha 05/09/2023: Aprobada por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión (20 votos).

- Sesión extraordinaria urgente de fecha 14/09/2023: Aprobada por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión (20 votos).

(2º)

DANDO CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA Y POR LAS DISTINTAS TENENCIAS DE ALCALDÍA.

Se da cuenta al Ayuntamiento Pleno de las resoluciones dictadas por la Alcaldía y por las distintas Tenencias de Alcaldía hasta el día 26 de octubre de 2023.

Examinadas las anteriores resoluciones, el Ayuntamiento Pleno queda enterado.

(3°)

DANDO CUENTA DEL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO Y DE LOS MOVIMIENTOS Y SITUACIÓN DE TESORERÍA, REFERIDOS AL PRIMER TRIMESTRE DE 2023. GEN-CONT/2023/4

Se da cuenta al Ayuntamiento Pleno del expediente de información sobre la ejecución presupuestaria y de los movimientos y situación de la tesorería municipal, referida al primer semestre del año 2023.

D. Antonio Ignacio Martínez-Real Cáceres, concejal del grupo municipal Socialista, indica que es en el tercer trimestre cuando se tenía que haber dado cuenta y si se hubiera hecho antes ya sabrían de dónde podían haber cogido dinero. Se reitera en que se va a cerrar el año con 5 o 6 millones de remanente.

D<sup>a</sup> María Ángeles Ruiz Aniorte, concejala del grupo municipal Popular, contesta que por un error no se ha podido traer a pleno hasta ahora. Recuerda que el presupuesto es prorrogado y se modificó hasta en veinte ocasiones. Dice que ejecutaron un uno por ciento por cada mes en los primeros seis meses de este año. A continuación, relata cómo se ha ido ejecutando el presupuesto en los últimos meses, y aquello que no se ha ejecutado. Critica cómo se han gestionado los fondos europeos.

El Sr. Martínez-Real Cáceres, explica la diferencia que hay con los fondos europeos y justifica por qué no se han ejecutado antes.

Replica la Sra. Ruiz Aniorte, que solo había memorias pero ningún proyecto para la realización de las propuestas como el Molino de Capdevila o el puente del Ginete, entre otros.

Finalizadas las intervenciones y examinado el anterior expediente, el Ayuntamiento Pleno queda enterado.

(4°)

DANDO CUENTA DEL INFORME ELABORADO POR LA TESORERÍA MUNICIPAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 3/2004, DE 29 DE DICIEMBRE, REFERIDO AL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2023. GEN-FINA/2023/20

Se da cuenta al Ayuntamiento Pleno del informe elaborado por la Tesorería Municipal sobre el cumplimiento de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la

morosidad en las operaciones comerciales, referido al tercer trimestre del año 2023.

D. Antonio Ignacio Martínez-Real Cáceres, concejal del grupo municipal Socialista, dice que hay un incremento preocupante al periodo medio de pago, ya que ha aumentado a 65 días, incumpliendo dicho periodo medio de pago.

D<sup>a</sup> María Ángeles Ruiz Aniorte, concejala del grupo municipal Popular, recuerda que ya avisó de que el periodo medio de pago no iba a bajar porque no hay crédito, entre otras cosas. Y añade que hay una factura de más de ciento nueve mil euros de la última certificación de la rehabilitación del centro cultural sin pagar, lo que también influye para que suba el periodo medio de pago.

Indica el Sr. Martínez-Real Cáceres, que deben coger el camino de la eficacia para solucionar el pago de esa certificación.

La Sra. Ruiz Aniorte, le pide que no le hable de eficacia cuando su equipo ha ejecutado más en tres meses que el anterior equipo de gobierno en seis meses.

Finalizadas las intervenciones y examinado el anterior informe, el Ayuntamiento Pleno queda enterado.

(5º)

RELACIÓN N.º 6 DE APROBACIÓN DEL RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO DE DIVERSAS FACTURAS. GEN-PRES/2023/442

Se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta de la concejala delegada de hacienda que fue dictaminada favorablemente por la comisión informativa de economía y hacienda, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2023:

“Ante la existencia de gastos realizados y no aprobados en ejercicios anteriores, y conforme a lo establecido en la Base 18 de las de Ejecución del vigente Presupuesto, la Concejal que suscribe eleva al Excmo. Ayuntamiento en Pleno la siguiente

#### PROPUESTA DE ACUERDO

Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito de las siguientes facturas por el importe y al proveedor detallado, correspondiente a gastos realizados y no aprobados en el ejercicio anterior, para abonar por transferencia bancaria a través de CAIXABANK, S.A.:

RELACIÓN N.º 6

RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS				
Nº EXPTE FACTURA	EXPTE. RELACIONADO	PROVEEDOR	Nº FACTURA	IMPORTE
AE-002/2022/1391	AE-008/2023/445	FLEXO ESTUDIO, S.L.	44 SERIE 2022	7.986,00 €
AE-002/2022/533	AE-008/2023/443	CIEZANA DE FERRETERIA Y SANEAMIENTO, S.L.	000076 SERIE FTA12022	2.098,39 €
AE-002/2022/508	AE-008/2023/1421	ESTACION ITV VEGA BAJA, S.A.	1495 SERIE 53A	24,08 €
AE-002/2023/1007	AE-008/2023/399	PASTOR VALERO, REBECA	01 SERIE 23	430,00 €
AE-002/2023/1163	AE-008/2023/1584	ITEM CONSULTING ENGINEERING, S.L.	6 SERIE Emit-23	6.292,00 €
			<b>TOTAL</b>	<b>16.830,47 €</b>

D. Jesús Castaño López, concejal del grupo municipal Vox, recuerda que ya advirtió en el mes de octubre que estas facturas son de proyectos que se hicieron sin contrato, lo que supone una responsabilidad tanto para el político como para el funcionario, y el consiguiente perjuicio para las empresas.

D. Antonio Alberto Moya Morote, concejal del grupo municipal Socialista, manifiesta que con la modernización de la administración pública y la obligación de presentar las facturas por FACE, no hay duda de que son facturas que se deben abonar. Recuerda que cuando ellos entraron en el gobierno municipal también se encontraron con facturas por pagar. Y dice que el año que viene este gobierno traerá facturas con reconocimiento extrajudicial del 2023 para pagarlas en 2024.

D<sup>a</sup> María Ángeles Ruiz Aniorte, concejala del grupo municipal Popular, señala que van a pedir responsabilidad porque se han dado cuenta que siempre son de los mismos concejales y de los mismos funcionarios. A continuación, hace referencia a algunas de esas facturas.

El Sr. Castaño López, responde al Sr. Moya que el problema es que no hay contrato.

Replica el Sr. Moya Morote, que en todos los casos se trata de proyectos que han venido muy bien a nuestro pueblo.

Insiste la Sra. Ruiz Aniorte, en que van a pedir responsabilidades, y su compromiso es que no se paguen más facturas extrajudiciales durante su mandato.

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la anterior propuesta, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión (20 votos), acuerda prestarle su aprobación.

(6º)

RECONOCIMIENTO DE COMPATIBILIDAD PARA EL DESEMPEÑO DE OTRO PUESTO DE TRABAJO EN EL SECTOR PÚBLICO AL FUNCIONARIO BLAS CAMACHO PRIETO. GEN-RRHH/2023/584

Se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta de la concejala delegada de recursos humanos que fue dictaminada favorablemente por la comisión informativa de asuntos generales, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2023:

“A la vista de la solicitud formulada por el funcionario de este Ayuntamiento D. BLAS CAMACHO PRIETO, que presta servicios como Letrado - Asesor Jurídico y por la que pretende que se le reconozca la compatibilidad y se le autorice para desempeñar un segundo puesto de trabajo en el sector público, como Profesor Asociado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia, visto el informe emitido por el Director del Departamento de Recursos Humanos y atendiendo a lo dispuesto en los artículos 2, 3, 4 y 7 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades de personal de las Administraciones Públicas.

Habiéndose acordado por la Universidad de Murcia y don Blas Camacho Prieto, Letrado-Asesor Jurídico del Excmo. Ayuntamiento de Cieza, la suscripción de prórroga del contrato para el ejercicio de funciones docentes como profesor universitario asociado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia, que viene ejerciendo desde de 2002.

Considerando que don Blas Camacho Prieto dispone de autorización de compatibilidad por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 14 de octubre de 2004, para una dedicación de 6+6 horas, modificada mediante acuerdo de 6 de octubre de 2020 mediante el que se autorizaba la compatibilidad para una dedicación de 5+5 horas.

Considerando que modificado el cambio de dedicación del contrato, pasando de 5+5 horas a 4+4 horas, precisa de una nueva la autorización de compatibilidad, ante la reducción horaria de la dedicación a las labores docentes, sin que la misma impida en desempeño del puesto de trabajo y el cumplimiento de horarios y jornadas y a que existe compatibilidad de horarios y de jornadas entre las que tienen establecidos los puestos de trabajo cuyo desempeño se pretende compatibilizar, la Concejala que suscribe, Concejala Delegada de Recursos Humanos, al Ayuntamiento de Cieza Pleno eleva la siguiente

#### PROPUESTA DE ACUERDO

AUTORIZAR la compatibilidad para el desempeño de un segundo puesto de trabajo en el sector público como Profesor Asociado, con dedicación de 4+4 horas, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia al funcionario de este Ayuntamiento D. BLAS CAMACHO PRIETO.”

Sometida a votación la propuesta, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión (20 votos), acuerda prestarle su aprobación.

(7°)

PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN RELACIÓN CON LA CONMEMORACIÓN DEL 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. GEN-SECR/2023/51

Se incorpora a la sesión doña María Jesús López Moreno, concejala del grupo municipal Socialista.

Se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta del grupo municipal socialista que fue dictaminada favorablemente por la comisión informativa de generales, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2023:

“Hace más de dos décadas que conmemoramos el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres y en este 25 de noviembre, queremos unir nuestras voces a las de los millones de mujeres y hombres que cada día dedican su voluntad, su compromiso y su acción en esta lucha por la libertad y la seguridad de todas las mujeres.

Compartimos el dolor de tantas mujeres que sufren violencia, de sus hijas e hijos, madres, padres familiares y amigos. A ellas dirigimos todo nuestro apoyo, la convicción de que luchamos por la más justa de las causas y con nuestro compromiso de no dejar de avanzar hasta erradicar de nuestra sociedad la violencia machista. Sabemos que el camino será largo, pero eso solo hace más urgente que apretemos el paso y que sigamos avanzando.

Alzamos la voz para condenar la violencia que se ejerce contra las mujeres por el mero hecho de serlo, violencia por la que se somete de manera intencional al maltrato, presión, sufrimiento, manipulación u otra acción que atente contra la integridad tanto física como psicológica y moral.

La definición de violencia de género más ampliamente utilizada a nivel mundial, justamente por ser la adoptada por Naciones Unidas, es:

Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino, que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada (Economic and Social Council 1992).

La violencia puede infringirse por acción u omisión. Negar la existencia de la violencia de género e incluso la pretensión de diluir su existencia en el océano de las violencias, convierte a sus promotores en cómplices activos de la misma.

La violencia de género es una realidad presente en nuestra sociedad frente a la que hombres y mujeres debemos luchar de manera conjunta hasta su total erradicación, y la pretensión de ignorar esta lacra social o hacerla invisible es una aberración.

La violencia machista no es un problema privado, es un problema social, estructural, una violación de los derechos humanos. Requiere de unas políticas valientes y eficaces (fuertes) que pongan freno a la violencia, y que poniendo especial esfuerzo en la prevención y la educación, reconozcan los derechos de las víctimas y se traduzcan en recursos.

Por lo expuesto, elevamos al pleno para su debate la siguiente,

### PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- El Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Cieza expresa su más rotundo rechazo y condena el ejercicio de cualquier forma de violencia sobre la mujer, física, psíquica, económica, institucional, política,...

SEGUNDO.- El Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Cieza reconoce que la violencia de género constituye una lacra en nuestra sociedad y muestra su apoyo a todas las personas víctimas de la violencia de género comprometiéndose a seguir aunando esfuerzos para su erradicación de nuestra sociedad.

TERCERO.- El Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Cieza muestra su compromiso con la igualdad real de género para la consecución de una sociedad más justa.”

Por el grupo municipal Popular, se presenta la siguiente enmienda de sustitución:

“La violencia contra la mujer constituye una grave violación de los Derechos Humanos consagrados por la Declaración Universal de los Derechos Humanos aprobada por Naciones Unidas.

En la actualidad, es la más grave manifestación de la desigualdad entre mujeres y hombres que se produce en nuestra sociedad.

En nuestro país desde 2003, se contabilizan 1.236 mujeres asesinadas y 428 niños y niñas que se han quedado huérfanos. En lo que llevamos de año, 52 han sido asesinadas a manos de sus parejas o exparejas.

La violencia contra la mujer no entiende de etnias, culturas ni religiones. Tampoco de capacidad económica ni de niveles de estudio o formación, pero la realidad nos enseña que sus consecuencias son más graves cuando quienes la sufren

son mujeres en situación de especial vulnerabilidad: mujeres con discapacidad, inmigrantes sin recursos o mujeres residentes en entornos rurales.

El 25 de noviembre, Día Internacional de la eliminación de la Violencia contra la mujer, debe ser la fecha altavoz para manifestar, desde la unidad de las fuerzas políticas, la más enérgica condena y el más absoluto rechazo a esta violencia.

Para el Partido Popular de Cieza es además una oportunidad para reiterar nuestro compromiso en la defensa de la libertad de las mujeres y su derecho a tener una vida, sin ataduras económicas ni emocionales de ningún tipo. Defendemos por encima de todo el derecho a vivir sin miedo.

Por este motivo, en Cieza, no daremos ni un paso atrás en las medidas destinadas a la prevención, la protección y la atención de las mujeres que sufren cualquier tipo de violencia tenga el nombre que cada uno le quiera dar. Nuestro compromiso es con ellas y con sus hijos e hijas, así como con los profesionales que trabajan día a día en la red de recursos y servicios puestos en marcha para afrontar esta lacra social. Vamos a continuar luchando para que todo el peso de la ley y el rechazo social recaiga sobre los agresores.

El Ayuntamiento de Cieza actúa en consecuencia, trabajando por la erradicación de la violencia contra la mujer a través de los hechos, mediante la atención a las víctimas, la sensibilización ciudadana y la formación como medidas de prevención, ofreciendo una inmensa labor de asesoramiento y atención a las mujeres que lo necesitan a través del Centro de Atención a Víctimas de Violencia de Género (CAVI), a cuyo personal hay que reconocerles su trabajo e implicación al igual que a los cuerpos y fuerzas de seguridad, Guardia Civil y Policía Local, con los que colaboran estrechamente.

Este año nuestra localidad ha sido fuertemente golpeada, comenzamos el año con el intento de homicidio de una de nuestras vecinas, que afortunadamente consiguió salvar su vida gracias a la respuesta ciudadana que hizo saltar la alarma.

Pero el golpe más fuerte que recibió nuestro municipio fue la muerte de Hanane, presuntamente asesinada por su expareja, dejando una gran conmoción y tristeza en los ciezanos.

Ayer mismo fuimos conocedores a través de los medios de comunicación que la Guardia Civil detuvo a una persona por asaltar a una menor en la calle e intentar violarla.

Estos acontecimientos no nos pueden hacer desfallecer, ahora más que nunca este ayuntamiento da un paso al frente en su compromiso por erradicar la violencia contra la mujer, haciendo un llamamiento a la implicación de todos los agentes

sociales, formativos, civiles, policiales y políticos implicados, que, con la implantación de políticas, actos, estudios, ponencias y un largo etcétera de actuaciones consigamos que día a día esos pasos se están dando sean más firmes y lleguen más lejos.

Para ello, se requieren acciones coordinadas desde los diferentes ámbitos de intervención: el social, sanitario, educativo y judicial así como de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado.

Es imprescindible ayudar a las mujeres que sufren violencia a que puedan desarrollar un proyecto de vida independiente y autónoma, a través de itinerarios de búsqueda de empleo y emprendimiento, que faciliten su integración social y laboral, favoreciendo igualmente su acceso a recursos de conciliación y cuidado de personas a cargo.

En este camino es estratégico concienciar a los jóvenes. Deben potenciarse las acciones formativas que divulguen relaciones afectivas sanas y respetuosas, que pongan el foco en evitar conductas de control y de violencia a través de las redes sociales.

Con motivo de esta conmemoración queremos también destacar los avances más importantes logrados en la Región de Murcia como son la aprobación de la Ley 7/2007, de 4 de abril, y el primer Pacto Regional contra la Violencia de Género, implementado por el Gobierno regional, desde el que se han desarrollado cerca de un centenar de medidas para prevenir, ayudar y proteger a las víctimas frente a esta lacra que sigue manifestando datos abrumadores.

Gracias al Partido Popular, que apoyó con su voto la reforma de la Ley de Garantía Integral de la Libertad Sexual, más conocida como 'ley del solo sí es sí', se ha dado marcha atrás ante un despropósito de normativa que, desde su entrada en vigor, ha rebajado las penas a más de mil agresores sexuales e incluso ha excarcelado a una treintena de delincuentes en nuestro país.

Queremos interpelar a todos los grupos políticos en esta lucha diciendo “Cieza se quiere libre de violencia contra las mujeres”.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Popular del Ayuntamiento de Cieza presenta para su debate y aprobación la siguiente

#### ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

1.- El Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Cieza expresa su más rotundo rechazo y condena el ejercicio de cualquier forma de violencia sobre la mujer, física, psíquica, económica, institucional, política,

2.- Instar al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia para que a su vez solicite al Gobierno de la Nación que garantice la continuidad de las medidas acordadas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género mediante una financiación plurianual a las comunidades autónomas, así como que informe del nivel de ejecución y cumplimiento de este.

3.- Instar al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia para que refuerce los protocolos de actuación contra la violencia hacia la mujer en los ámbitos social, educativo y sanitario, así como su coordinación con la Red de Centros contra la Violencia de Género de la Región de Murcia.

4.- El Ayuntamiento de Cieza insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia para que a su vez solicite al Gobierno de la Nación a que refuerce las medidas de coordinación interinstitucional y trabajo en red para garantizar la prevención y la atención personalizada, integral y adaptada a las necesidades de la mujer y de sus hijos, víctimas de violencia, así como las dotaciones adecuadas y suficientes de medios humanos y materiales de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

5.- El Ayuntamiento de Cieza insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia para que a su vez solicite al Gobierno de la Nación que las mujeres con discapacidad, por su especial situación, tengan una consideración prioritaria a la hora de acceder a las ayudas públicas de resarcimiento.

6.- El Ayuntamiento de Cieza insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia para que a su vez solicite al Gobierno de la Nación dotar a la Comunidades Autónomas de un sistema tecnológico adecuado que garantice el correcto funcionamiento de las pulseras de control.”

D<sup>a</sup> Melba Miñano Bleda, concejala del grupo municipal Socialista, lee la propuesta.

D. Jesús Castaño López, concejal del grupo municipal Vox, dice que desde su grupo condenan la violencia venga de donde venga. Reconoce que existe una violencia contra la mujer, pero no entiende la violencia de género que lo único que hace es enfrentar a hombres y mujeres. Manifiesta que no van a apoyar esa propuesta.

D<sup>a</sup> Amparo Encarnación Pino López, concejala del grupo municipal Popular, lee la enmienda de sustitución.

Replica la Sra. Miñano Bleda, que la propuesta que se ha presentado es una propuesta que ya se trajo a Pleno el año pasado, suscrita por el grupo municipal Popular, con sus anteriores concejales, algunos de los cuales hoy están aquí. Por eso le sorprende que se traiga una enmienda de sustitución. No obstante, aquí estamos para llegar a un acuerdo consensuado.

Indica el Sr. Castaño López, que el problema es la palabra género. Opina que sí existe la violencia del hombre contra la mujer pero no entiende el trato diferente.

La Sra. Pino López, invita a los concejales a votar a favor de la enmienda.

La Sra. Miñano Bleda, no entiende lo que se pretende con la presentación de la enmienda.

Al Sr. Castaño le dice que sí existe la violencia de género, y propone un receso para llegar a un acuerdo.

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la enmienda de sustitución, el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de votos, con los votos a favor del Sr. Presidente (1 voto) y de los miembros del grupo municipal Popular (8 votos); y la abstención de los miembros de los grupos municipales Vox (3 votos) y Socialista (9 votos), acuerda:

1.- El Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Cieza expresa su más rotundo rechazo y condena el ejercicio de cualquier forma de violencia sobre la mujer, física, psíquica, económica, institucional, política,

2.- Instar al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia para que a su vez solicite al Gobierno de la Nación que garantice la continuidad de las medidas acordadas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género mediante una financiación plurianual a las comunidades autónomas, así como que informe del nivel de ejecución y cumplimiento de este.

3.- Instar al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia para que refuerce los protocolos de actuación contra la violencia hacia la mujer en los ámbitos social, educativo y sanitario, así como su coordinación con la Red de Centros contra la Violencia de Género de la Región de Murcia.

4.- El Ayuntamiento de Cieza insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia para que a su vez solicite al Gobierno de la Nación a que refuerce las medidas de coordinación interinstitucional y trabajo en red para garantizar la prevención y la atención personalizada, integral y adaptada a las necesidades de la mujer y de sus hijos, víctimas de violencia, así como las dotaciones adecuadas y suficientes de medios humanos y materiales de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

5.- El Ayuntamiento de Cieza insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia para que a su vez solicite al Gobierno de la Nación que las mujeres con discapacidad, por su especial situación, tengan una consideración prioritaria a la hora de acceder a las ayudas públicas de resarcimiento.

6.- El Ayuntamiento de Cieza insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia para que a su vez solicite al Gobierno de la Nación dotar a la Comunidades Autónomas de un sistema tecnológico adecuado que garantice el correcto funcionamiento de las pulseras de control.

(8º)

PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN RELACIÓN CON LA DOTACIÓN DE UN CENTRO DE SALUD MENTAL EN EL MUNICIPIO DE CIEZA. GEN-SECR/2023/52

Se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta del grupo municipal socialista que fue dictaminada favorablemente por la comisión informativa de generales, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2023:

“El Plan de Inversiones en Infraestructuras de Atención Primaria 2022-2026 (PIIAP) no contempla ninguna actuación en el municipio de Cieza para la dotación del Centro de Salud Mental. Aún así en el mes de diciembre de 2022, el Partido Popular anunció en los medios de comunicación locales “Cieza contará con un Centro de Salud Mental” que no ha contado con partida en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de 2023, quedando en otro anuncio más de los muchos que se vienen haciendo desde el año 2007.

En el año 2007 el Pleno del Ayuntamiento de Cieza aprobó por unanimidad la cesión de la parcela municipal, segregada del equipamiento de la Unidad de Actuación SU-6 ubicada en Avda. Juan XXIII de Cieza con una superficie de 1.500,00m<sup>2</sup> con destino a la construcción de un Centro de Salud Mental para Cieza.

Han pasado prácticamente 16 años y el Servicio Murciano de Salud no ha cumplido su parte del compromiso, extinguiéndose el convenio firmado en su día y provocando la reversión de los terrenos cedidos para el Centro de Salud Mental.

Se han mantenido numerosas reuniones con la Comunidad Autónoma para que Cieza tenga un Centro de Salud Mental digno y se han ofertado diversas alternativas incluso la cesión del edificio del Camino de Madrid para que el Servicio Murciano de Salud implante el Centro de Salud Mental, sin que por parte del Gobierno Regional se haya hecho realidad esta demanda histórica.

Considerando que se están elaborando los presupuestos de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2024, el Pleno del Ayuntamiento de Cieza no puede dejar pasar la oportunidad de instar al Gobierno Regional que tiene las competencias en sanidad para que incluya en los presupuestos las partidas económicas suficientes para que en 2024 Cieza cuente con el Centro de Salud Mental que viene reclamando desde hace más veinte años.

Al mismo tiempo, resulta necesario que la Comunidad Autónoma devuelva a los ciezanos los terrenos que se le cedieron en 2008 para construir el Centro de Salud Mental y que han revertido por incumplimiento del convenio al no construirlo.

Por todo lo expuesto, la portavoz que suscribe eleva al Pleno de la Corporación Municipal, la siguiente,

### PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento de Cieza considera prioritario que el Servicio Murciano de Salud dependiente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en el ejercicio de sus competencias, dote a nuestro municipio de un Centro de Salud Mental digno con los recursos asistenciales que requiere nuestra ciudad en pleno siglo XXI.

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento de Cieza insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia para que incluya en los presupuestos del ejercicio 2024 los créditos adecuados y suficientes para dotar a nuestro municipio de un Centro de Salud Mental que responda a los altos niveles de exigencia de calidad asistencial y de infraestructuras.

TERCERO.- Ante la extinción del convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Cieza y el Servicio Murciano de Salud, por incumplimiento de sus fines, el Pleno del ayuntamiento de Cieza insta al Servicio Murciano de Salud a formalizar la reversión, al pueblo de Cieza, de los terrenos municipales que se le cedieron para la construcción del Centro de Salud Mental.”

Por los grupos municipales Popular y Vox, se presenta la siguiente enmienda de sustitución:

“El compromiso por parte del Gobierno Regional y del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Cieza para la mejora de la asistencia en salud mental en Cieza es firme.

En cuanto al Gobierno Regional, uno de los ejes prioritarios de la acción para la legislatura actual es la mejora de la asistencia en salud mental en la región de Murcia. En este sentido se ha elaborado una Estrategia de Mejora de Salud Mental para el periodo 2023-2026 en donde se concretan las actuaciones a realizar en todos los ámbitos: programas, infraestructuras, recursos humanos, etc.

Además, se ha creado por primera vez dentro del organigrama de la CARM la Dirección General de Salud Mental, lo que demuestra la importancia que se le ha dado a esta área por parte del Gobierno Regional.

En cuanto a infraestructuras se incluye una inversión de 1.300.000 euros para la

construcción de un nuevo centro de salud mental en Cieza.

Para el Gobierno Local, la salud mental y su atención es una prioridad, que ha de ser abordada de manera conjunta por todas las administraciones, en mutua colaboración.

Por lo anterior no procede la reversión del solar cedido para el centro de salud mental puesto que por parte de la Comunidad Autónoma se está estudiando la ubicación del centro en este emplazamiento.

No en vano, los presupuestos de 2024 contendrán la partida necesaria para el comienzo de las actuaciones dirigidas a la construcción de este centro de salud mental.

Por todo ello, presento para su debate y aprobación la siguiente:

#### ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

1º.- Instar a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a la construcción de un Centro de Salud Mental en la parcela cedida con esa finalidad, cuyos presupuestos de 2024 contendrá la partida necesaria para el comienzo de las actuaciones dirigidas a la construcción de este centro.

2º.- En tanto en cuanto se culmine esta construcción, ambas administraciones continuarán en la línea de colaboración necesaria para garantizar el servicio de salud mental a los usuarios que precisen de esta atención.”

D<sup>a</sup> Melba Miñano Bleda, concejala del grupo municipal socialista, lee la propuesta.

D. Daniel Lucas Aroca, concejal del grupo municipal Popular, lee la enmienda.

La Sra. Miñano Bleda, explica que en el citado Plan de Inversiones, Cieza no está incluida. Lo que solicita son actuaciones que se han ido olvidando en los sucesivos años. A continuación, relata alguna de ellas. Insiste que en su propuesta lo que solicitan es que se construya el Centro de Salud Mental.

El Sr. Lucas Aroca, se remite a lo dicho y comenta que después de las reuniones que se han mantenido, el compromiso de la construcción del Centro de Salud Mental es una realidad.

La Sra. Miñano Bleda, hace referencia a la superficie de la parcela ubicada en la Avenida Juan XXIII y de lo que ocuparía el Centro de Salud Mental. Propone incluir en la enmienda el punto 3 de la suya para llegar a un acuerdo.

Por el Sr. Presidente se acuerda un receso de cinco minutos.

Reanudada la sesión por los tres grupos políticos municipales se presenta una enmienda transaccional al objeto de adoptar los siguientes acuerdos:

1º.- Instar a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a la construcción de un Centro de Salud Mental en la parcela cedida con esa finalidad, cuyos presupuestos de 2024 contendrán la partida necesaria para el comienzo de las actuaciones dirigidas a la elaboración del proyecto de construcción de este centro.

2º.- En tanto en cuanto se culmine esta construcción, ambas administraciones continuarán en la línea de colaboración necesaria para garantizar el servicio de salud mental a los usuarios que precisen de esta atención.

3º.- El Pleno del Ayuntamiento de Cieza insta al Servicio Murciano de Salud a formalizar la reversión al pueblo de Cieza de los terrenos municipales que se le cedieron para la construcción del Centro de Salud Mental para proceder a realizar un nuevo convenio de cesión de cara a construir el centro de Salud Mental en Cieza.

Sometida a votación la enmienda transaccional de los tres grupos políticos municipales, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión (21 votos), acuerda prestarle su aprobación.

(9º)

DANDO CUENTA DEL ESCRITO DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, EN RELACIÓN CON EL CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN DE MIEMBRO EN LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, OBRAS Y MEDIO AMBIENTE. GEN-SECR/2023/33

Se da cuenta al pleno del escrito presentado por el grupo municipal Popular, en relación con el cambio de adscripción de un miembro en la comisión informativa de Urbanismo, Obras y Medio Ambiente.

Examinado el anterior escrito el Ayuntamiento Pleno queda enterado.

(10º)

RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Carlos Semitiel Morales, concejal del grupo municipal Socialista, ruega al concejal de deportes que renueve el Consejo Local de Deportes ya que se están realizando cambios que no están pasando por dicho Consejo.

D. Pascual Egea Ballesteros, concejal delegado de deportes, contesta que se ha

puesto en contacto con casi todos los componentes del Consejo Local de Deportes y piensa que se va a convocar antes del 10 de diciembre.

D. Antonio Alberto Moya Morote, concejal del grupo municipal Socialista, pregunta sobre el CIJOE, concretamente sobre cuántas solicitudes les han presentado para acceder a los servicios del Centro de Iniciativas de Empleo.

Contesta don Manuel Martínez Lucas, concejal delegado de empleo, que se han presentado cinco empresas.

El Sr. Moya Morote pregunta si se han resuelto esas cinco solicitudes.

El Sr. Martínez Lucas responde que se ha resuelto una y que, según los técnicos, ninguna de las solicitudes, reúne los requisitos de clasificación de terrenos.

El Sr. Moya Morote indica que uno de los proyectos sí reúne los requisitos y pregunta si se está publicitando el servicio y las prestaciones.

Responde el Sr. Martínez Lucas que no se está publicitando porque según los técnicos del ayuntamiento ese espacio no está para esas actividades, por lo que no se va a publicitar.

Continúa el Sr. Moya Morote preguntando si piensa seguir y apoyar el proyecto RECONNECTA para luchar por el desempleo juvenil.

El Sr. Martínez Lucas, contesta que van a seguir con todos los proyectos que sean legales.

D<sup>a</sup> María Jesús López Moreno, concejala del grupo municipal Socialista, en relación con las tasas de la zona joven de la Era, pregunta si se ha realizado el pago que corresponde según las bases.

Responde doña M.<sup>a</sup> de los Desamparados Belmonte Moreno, concejala delegada de festejos, que sí se ha realizado el pago de los 2.500 € establecidos en las bases.

La Sra. López Moreno, sigue preguntando sobre si se han realizado pagos a las empresas adjudicatarias y en qué cuantía.

La Sra. Belmonte Moreno indica que se pagaron 20.000 € a la empresa IREL en concepto de instalación eléctrica.

La Sra. López Moreno hace un ruego para que se les dé traslado de las diferentes invitaciones de colectivos que llegan a la Alcaldía para todos los concejales.

Continúa la Sra. López Moreno, y pregunta sobre si hay previsión de pintado de los pasos de peatones.

Responde el concejal delegado de obras y servicios, don Francisco Martínez Martínez que sí hay previsión de pintado y se empezará a comienzos de este mismo mes.

La Sra. López Moreno, pregunta sobre el Festival de Otoño, concretamente sobre una subvención de los fondos Dusi, a qué actividad afecta.

Contesta la concejala delegada de comercio, doña María Turpín Herrera, que afecta a todas las actividades del Festival de Otoño.

Siendo las veintiuna horas y cincuenta y cinco minutos y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se declara finalizada la presente sesión, de la cual yo, el Secretario Accidental de la Corporación, DOY FE.-